

CCC
AI
0323

Propuesta para asignación de presupuesto a las Vocalías

A partir del proceso de organización y de los resultados del Primer Encuentro Docente de la Vocalía Valle de México, se ha observado la necesidad y la demanda de ofrecer actividades académicas a las instituciones miembro en tanto que significa un beneficio inmediato, retribuable, de parte del Consejo hacia los académicos de estas instituciones.

Es una realidad que el número de instituciones que pertenecen al CONEICC va en aumento, partiendo del ejemplo de la Vocalía Valle de México; sin embargo casi ninguna cuenta con recursos suficientes para realizar eventos académicos interinstitucionales que apoyen o subsidien los objetivos sustanciales del Consejo: el desarrollo de la enseñanza y de la investigación en comunicación. También es un hecho que las instituciones, sean públicas o privadas, apenas tienen presupuesto para la generación de proyectos propios, así como para cubrir los gastos de representación de sus funcionarios o académicos ante el Consejo.

El aporte económico de cada institución (cuotas anuales) debería reeditar de forma directa en el cumplimiento de los objetivos sustanciales (arriba mencionados) sobre la actividad cotidiana de las instituciones miembro, así como también en respuesta a las necesidades particulares de cada Vocalía.

El trabajo medular del CONEICC se encuentra en las Vocalías. Por tanto la labor interinstitucional debe derivar en productos y actividades académicas de relevancia: publicaciones, encuentros y otras actividades diversas.

Por todo lo anterior, es necesario considerar como una posibilidad real que cada Vocalía tenga a disposición un monto presupuestal anual como un derecho para realizar los proyectos y las actividades que respondan a sus necesidades particulares, independientemente de si se trata de actividades previamente programadas o de proyectos especiales que surjan como necesidad coyuntural de la región.

Los beneficios de la presente iniciativa serán:

1. Dar certeza al plan de trabajo que cada Vocalía diseña y propone, según sus necesidades, y de esta manera garantizar el cumplimiento del compromiso establecido con sus instituciones y con el Comité Coordinador del Consejo.
2. Otorgar un beneficio directo a los docentes, investigadores y estudiantes a través de actividades y productos concretos, lo cual, además, redundará en el fortalecimiento de la imagen y proyección del Consejo ante las autoridades de las instituciones miembro y de la sociedad. ←
3. Permitir que las instituciones pertenecientes a la Vocalía compartan la responsabilidad financiera con el presupuesto existente otorgado por el Consejo, sin que el mayor peso quede en ninguna de las instituciones y, por ende, exista mayor posibilidad de colaboración económica así como de compromiso de participación en tales eventos.

4. Garantizar una planeación del trabajo que permita priorizar la relevancia de los proyectos a llevarse a cabo. ✓
5. Generar una cultura de rendición de cuentas, tanto financieras como de productos de las Vocalías.
6. Atender las necesidades de desarrollo académico de cada Vocalía. ✓

Propuesta inmediata:

- Que se vote esta propuesta en la presente Asamblea.
- Las Vocalías deben tener un presupuesto anual asignado
- El presupuesto de las Vocalías debe responder a los siguientes criterios:
 - El monto base asignado anualmente a cada Vocalía será el 30% del total de las cuotas de las instituciones que la conforman.
 - Este monto puede crecer de acuerdo con los proyectos de la Vocalía presentados al Comité Coordinador y revisados por Tesorería y el Comité de Vigilancia.
 - El monto base deberá ejercerse a partir de su aprobación en la presente Asamblea.
 - El período anual iniciará a partir del mes de octubre de cada año.
- En consecuencia, se sugiere que el mismo Comité Coordinador presente ante la Asamblea su presupuesto anual a ejercer para ser aprobado, al igual que las Vocalías.

Reconocer

